



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00046-00

Bogotá D.C. 11 SET. 2023

RADICACIÓN: 2020 - 00046
PROCESO: EJECUTIVO C-2

Acreditado como se encuentra el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 170-38191 de propiedad del demandado Luis Alfonso Hernandez Bustos, el Juzgado decreta su secuestro.

Para tal efecto, se comisiona con amplias facultades, inclusive las de nombrar secuestre al señor(a) **Juez Civil Municipal de Pacho-Cundinamarca**, a quien se librará Despacho Comisorio con los insertos del caso (inciso 3° del artículo 38 del C. G. del P.). Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez
-2-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
092	12 SET. 2023
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	